



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial imparta las directivas necesarias para que se instruya en los colegios que se encuentran bajo su órbita, la enseñanza y el debate de temas alusivos a la Provincialización.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE MAYO DE 1990

RESOLUCION Nº **012** /90.-

  
ALEJANDRO DANIEL VERNET  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura Territorial

  
WALTER RUBÉN AGÜERO  
PRESIDENTE